NOTA DE PRENSA

El CGE lanza un nuevo documento marco de actuación para las enfermeras expertas en disfunción intestinal, un problema que condiciona enormemente la vida de quien lo padece

- **Afecta a alrededor del 4% de la población pediátrica y entre el 1 y el 15% de la población adulta, viéndose agravado hasta un 50% en ancianos.**

- **"Con este marco de actuación pretendemos que las enfermeras que trabajan con pacientes que sufren disfunción intestinal tengan recogidas en un documento todas las evidencias específicas del cuidado a estas personas y las formas de actuar de las enfermeras en su día a día", afirma Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.**

- **La enfermera de cuidados del paciente con disfunción intestinal debe tener autonomía profesional y capacidades acreditadas para responder a las necesidades demandadas.**

Madrid, 29 de mayo de 2025.- La disfunción intestinal (principalmente la incontinencia fecal y el estreñimiento) afecta a alrededor del 4% de la población pediátrica y a entre el 1 y el 15% de la población adulta, viéndose agravado hasta un 50% en ancianos. Además, esta problemática tiene una prevalencia todavía mayor en personas con lesión medular, esclerosis múltiple o párkinson, entre otras.

Saber manejar esta situación y brindar los mejores cuidados para poder abordar la disfunción es un trabajo en el que las enfermeras y enfermeros tienen mucho que decir, ya que suele ser un problema que condiciona enormemente la vida y la salud mental de los pacientes. Y por eso, desde el Instituto Español de Investigación Enfermera del Consejo General de Enfermería se ha trabajado, con un grupo de enfermeras expertas, para crear el documento Marco de actuación enfermera en los cuidados avanzados de la persona con disfunción intestinal.

Un documento que recoge todos los mecanismos y las pautas, siguiendo la evidencia científica, para afrontar los desafíos de la asistencia sanitaria a estas personas de forma

segura. "Nuestro compromiso es claro, los cuidados enfermeros deben ser cuidados expertos, basados en la evidencia y dirigidos, fundamentalmente, al paciente que los necesita. No podemos seguir teniendo enfermeras rotando entre servicios porque la sociedad se merece un trato personalizado. Con este marco de actuación pretendemos que las enfermeras que trabajan con pacientes que sufren disfunción intestinal tengan recogidas en un documento todas las evidencias científicas y las formas de actuar en su día a día", afirma Florentino Pérez Raya, presidente del Consejo General de Enfermería.

Como resultado de la necesidad del control de enfermedades crónicas, el desarrollo de nuevos fármacos, el incremento de los costes en la atención sanitaria, los nuevos desarrollos organizativos, así como un aumento en el avance profesional, el papel de la enfermera está experimentando un gran cambio a modelos más especializados. "Es necesario adquirir un conocimiento avanzado sobre las patologías con las que trabajamos, los tratamientos utilizados y las necesidades de salud del paciente, con el objetivo de establecer los diagnósticos enfermeros adecuados que permitan diseñar un plan de cuidados específico", explica Matilde Castillo, enfermera experta en lesión medular y coordinadora del grupo de Enfermería para elaborar este marco de actuación.

Asimismo, expone que "la enfermera de cuidados del paciente con disfunción intestinal debe tener autonomía profesional y competencias acreditadas para responder a las necesidades demandadas".

Tal y como se expone en el documento, la enfermera experta en disfunción intestinal "colabora en la realización de pruebas y tratamientos proporcionando una atención individualizada, holística, transversal y de calidad; integra la mejor evidencia en la toma de decisiones y participa activamente en proyectos de investigación, siendo referente en su entorno laboral, tanto para el resto de las enfermeras como para el resto del equipo".

En definitiva, desde el Consejo General de Enfermería se expone que la disfunción intestinal requiere de un abordaje de cuidados enfermeros avanzados, con un proceso de seguimiento e individualización de los procesos. "El perfil profesional enfermero de referencia constituiría un nivel avanzado de cuidados y manejo de la disfunción intestinal que garantizaría la cobertura de todos los procesos asistenciales actualmente derivados desde consultas de diferentes especialidades médicas y que no responden a un perfil de diagnóstico y tratamiento curativo convencional, sino que precisa de una planificación individualizada de cuidados profesionales basados en un modelo de cuidados avanzados demandado por la sociedad, desde cualquier nivel asistencial y en cualquier etapa de la vida de estas personas", puntualiza el documento.